

CONSTANCIA SECRETARIAL: 15/12/2023. A despacho del señor Juez informando que el 11-12-23 el Juzgado Quinto Civil del Circuito devolvió el expediente, al manifestar que no se encuentra el video de audiencia. Sírvasse proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario – 1.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3589
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE TOP TEC S.A
DEMANDADO: HIERROS DEL CAFÉ SAS
CARLOS ALBERTO ZULUAGA JIMENEZ
RADICADO: 170014003002-2022-00656-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Se observa que en el archivo 51 del expediente digital se puede ver el video de la diligencia solicitada por el Juzgado Quinto Civil del Circuito. Por lo cual, se dispone reenviar el expediente para el trámite del recurso de apelación al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario